

PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA Octubre 2018

ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN.

ITINERARIO:

**Instrumentos de la música tradicional y
popular en Asturias. Instrumento: Gaita
asturiana**

NOTA: Los llamamientos para la realización de las pruebas se realizarán en el orden que establece el resultado del sorteo público, según la Resolución de 23 de mayo de 2018, de la Consejería de educación y Cultura, por la que se aprueba el calendario de admisión y matrícula en las enseñanzas artísticas superiores para el curso académico 2018-2019, cuyo resultado fue “PW” y el sentido de la ordenación alfabética: de “Z” a “A”.

**CALENDARIO DE EXÁMENES DE PRUEBAS DE
ACCESO
ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN
ITINERARIO
Instrumentos de la música tradicional y popular en Asturias.
Instrumento: Gaita asturiana**

**DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2018
A LAS 09:00**

REALIZACIÓN DE LA PARTE 2ª:

Análisis, durante un tiempo máximo de dos horas, de una invención contrapuntística. La obra objeto de análisis será alguna de las contenidas en la obra *"Invenciones y Sinfonías"* de Juan Sebastian Bach.

Hora	Lugar de examen	Lugar de espera
09:00	Sala de Cámara	Hall

DÍA 15 DE OCTUBRE

REALIZACIÓN DE LAS PARTES 1ª Y 3ª:

- Parte 1º: interpretación del programa con el instrumento principal / Voz.
- Parte 2º: lectura a primera vista.

Hora	Lugar	Observaciones
12:30	Auditorio	Llamamiento único. La comisión establecerá los turnos de actuación de cada aspirante en ese momento.

NOTA: Los llamamientos para la realización de las pruebas se realizarán en el orden que establece el resultado del sorteo público, según la Resolución de 23 de mayo de 2018, de la Consejería de educación y Cultura, por la que se aprueba el calendario de admisión y matrícula en las enseñanzas artísticas superiores para el curso académico 2018-2019, cuyo resultado fue "PW" y el sentido de la ordenación alfabética: de "Z" a "A".

NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Presidente	Sánchez-Andrade Fernández, Julio Miguel
Vocal	Rodríguez Benito, Flavio Jesús
Secretaria	Suárez Rodríguez, Clara María
Suplente	Fernández Berdión, Raquel

NOTA: Los llamamientos para la realización de las pruebas se realizarán en el orden que establece el resultado del sorteo público, según la Resolución de 23 de mayo de 2018, de la Consejería de educación y Cultura, por la que se aprueba el calendario de admisión y matrícula en las enseñanzas artísticas superiores para el curso académico 2018-2019, cuyo resultado fue “PW” y el sentido de la ordenación alfabética: de “Z” a “A”.

ORIENTACIONES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

Parte 1º. (Interpretación):

Esta parte de la prueba se valora sobre **10 puntos**.

Los criterios de evaluación se dividen en dos apartados –**Técnica e Interpretación**–, y su desglose y calificación es la siguiente:

APARTADO TÉCNICA (hasta **6 puntos**).

1. Control del ritmo y medida de las figuras (hasta 2 puntos).
2. Dificultad del repertorio (hasta 1 punto).
3. Afinación (hasta 2 puntos)
4. Claridad de digitación (hasta 1 punto)

APARTADO INTERPRETACIÓN (hasta **4 puntos**)

1. Control de las articulaciones (hasta 1 punto)
2. Constancia y calidad del sonido (hasta 1 punto)
3. Respeto de los aires o movimiento (hasta 0,50 puntos)
4. Capacidad de dinámicas (hasta 1 punto)
5. Ensemble con acompañamiento (hasta 0,50 puntos)

Parte 2º. (Análisis):

Esta parte de la prueba ordinaria se valora sobre 10 puntos.

Se tendrá en cuenta el análisis de la obra propuesta en sus aspectos armónicos (cadencias, modulaciones y cifrado de estructuras de acordes principales) y recursos contrapuntísticos (motivos y tipos de imitación). Al tiempo, se deberá relacionar su forma musical con estilo, época y autor.

Para la obtención de la calificación se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- Se valorará la identificación de los procesos moduladores y cadenciales que aparecen a lo largo de la obra. (**Hasta 5 puntos**, 2,5 por los procesos moduladores y 2,5 por los cadenciales).
- Se valorará la identificación de los elementos temáticos principales y sus respectivas transformaciones o recursos contrapuntísticos (tipos de imitación: movimiento directo, contrario, aumentación o disminución de valores, contrapunto reversible o trocado, etc.) (**Hasta 5 puntos**).

La puntuación por este apartado se desglosa como sigue: por la identificación en cada momento del motivo principal se darán hasta 2,5 puntos y por la identificación de transformados del principal o identificación de motivos secundarios se podrán dar hasta dos puntos y medio.

NOTA: Los llamamientos para la realización de las pruebas se realizarán en el orden que establece el resultado del sorteo público, según la Resolución de 23 de mayo de 2018, de la Consejería de educación y Cultura, por la que se aprueba el calendario de admisión y matrícula en las enseñanzas artísticas superiores para el curso académico 2018-2019, cuyo resultado fue “PW” y el sentido de la ordenación alfabética: de “Z” a “A”.

Parte 3º. Lectura a primera vista:

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Esta parte de la prueba se valora sobre **10 puntos**

Los criterios de evaluación son:

- Precisión en la ejecución y adecuación de la articulación, la dinámica y el fraseo de los rasgos estilísticos de la obras.
- Interpretación correcta de la obra.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se desglosa en la forma siguiente:

- Se valorará que los aspirantes no cometan interrupciones o paradas (**Hasta 3 puntos**)
- Se podrá restar hasta 1 punto por cada interrupción.
- Se tendrá en cuenta que los aspirantes no cometan errores de lectura (notas falsas) (**Hasta 3 puntos**)
- Se podrá restar hasta 1 punto por cada nota falsa.
- Se valorará la correcta interpretación del tempo, o sea el hacer la lectura en el tempo adecuado (**Hasta 2 puntos**)
- Se tendrá en cuenta el adecuado fraseo musical (**Hasta 2 puntos**)

En Oviedo, a 5 de octubre de 2018



Fernando López Blanco.
Jefatura de Estudios del Consmupa

NOTA: Los llamamientos para la realización de las pruebas se realizarán en el orden que establece el resultado del sorteo público, según la Resolución de 23 de mayo de 2018, de la Consejería de educación y Cultura, por la que se aprueba el calendario de admisión y matrícula en las enseñanzas artísticas superiores para el curso académico 2018-2019, cuyo resultado fue “PW” y el sentido de la ordenación alfabética: de “Z” a “A”.